

## ¿QUIÉNES SON LOS “INFORMANTES OBLIGADOS” EN CASOS DE ABUSO Y NEGLIGENCIA?

Entre los informantes obligados están cualquier miembro del clero, los empleados de las escuelas, los practicantes en el área de salud mental, doctores, entrenadores, etc. **Sin embargo, el Código de Conducta de la Arquidiócesis de Denver establece que todos los empleados y agentes pastorales de la Arquidiócesis de Denver son también informantes obligados de abuso y negligencia a menores.** Presentar una denuncia es crucial. No solo es requerido por la ley, sino que a menudo es el primer paso en nuestro sistema judicial que les permite a las autoridades policiales detener el abuso y procesar al responsable.

## ¿QUÉ ES EL ABUSO Y NEGLIGENCIA INFANTIL?

Generalmente la ley civil entiende por niño o menor a una persona menor de 18 años.

El **abuso infantil** es cualquier conducta que cause o intente causar daño a la vida o salud de un niño; o que permita que el niño sea innecesariamente expuesto en una situación que implique una amenaza a su vida o salud. También puede consistir en un continuado patrón de conducta que resulte en desnutrición, falta de atención médica, castigos crueles, maltratos, o daños repetidos al niño. El abuso infantil incluye negligencia y abuso emocional.

La **pornografía infantil** es una forma de explotación sexual, y está definida por la ley federal como cualquier visualización de contenido explícitamente sexual que incluya a un menor. Las imágenes de pornografía infantil también se conocen como imágenes de abuso sexual de niños. La ley federal prohíbe la producción, importación, recepción o posesión de cualquier imagen de pornografía infantil. La violación de la ley de pornografía infantil es un crimen grave, y los delincuentes de este crimen enfrentan severas penas legales.

La **agresión sexual** infantil incluye abuso, explotación sexual, o cualquier otro comportamiento, incluyendo el uso de Internet o de teléfono, en el que un adulto use a un niño como objeto de gratificación sexual. La agresión sexual contra un niño es un crimen definido por la ley civil y criminal.

## ¿QUÉ ES EL ABUSO Y NEGLIGENCIA DE ANCIANOS Y PERSONAS EN RIESGO?

La **explotación** significa tomar el dinero o cualquier otro bien de ancianos, en contra de su voluntad o sin su conocimiento. También significa engañar, intimidar o usar una influencia indebida para hacer que el anciano haga algo en contra de su voluntad. La **negligencia de los cuidadores** ocurre cuando el guardián no cumple con el deber de asegurar el cuidado adecuado con respecto a la comida, ropa, refugio, cuidado psicológico, cuidado médico, o la correcta supervisión del anciano o adulto en riesgo. El **abuso físico** consiste en golpear, abofetear, empujar, patear, quemar, confinar o restringir físicamente a un adulto.

El **abuso sexual** consiste en cualquier actividad o tocamiento sexual que no cuente con el consentimiento o el entendimiento del adulto. La negligencia personal o de sí mismo también es un maltrato y como tal, debe ser denunciado.

## ¿CÓMO SE HACE LA DENUNCIA?

Los incidentes o sospechas se deben denunciar de manera inmediata, el mismo día en que se ha tomado consciencia de la situación.

- Primero se debe llevar la denuncia a la correspondiente autoridad civil y
- Segundo, al Coordinador de Asistencia a Víctimas de la Arquidiócesis de Denver.

**Denuncias de abusos:** Por favor use la página con el árbol de decisiones para ayudar a discernir la ruta a seguir.

Asegúrese de anotar el nombre y el cargo de la persona que tome la denuncia en la agencia correspondiente. Si aplica, anote el número de referencia.

Luego asegúrese de enviar un reporte escrito de seguimiento sobre Abuso y Abandono Infantil y de Adultos en Riesgo, ya sea por correo o fax a la agencia en la que se está haciendo la denuncia. Pida la verificación de que este reporte ha sido recibido.

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE ABUSO Y NEGLIGENCIA

- Lo único necesario para hacer una denuncia de abuso o negligencia es la sospecha.
- Los reportes son absolutamente confidenciales.
- Se le pedirá que comparta sus preocupaciones sobre el niño o adulto. Ayudará si puede dar el nombre de la persona, junto con su edad, dirección, sexo, escuela, y los nombres de los padres.
- ¿Existe un peligro inmediato?
  - **Sí - LLAMAR AL 911**
  - No - llamar al 1-844-CO-4-KIDS o a las autoridades policiales locales.
- ¿Tomé el nombre e información de contacto de la persona con la que hice la denuncia?
- ¿Contacté a la Línea Confidencial de la Arquidiócesis al 720.239.2832?
- ¿He completado el formulario de denuncia de la Oficina de Protección de Niños y Jóvenes?
- ¿He notificado a mis supervisores?
- ¿Es necesaria cualquier otra acción?

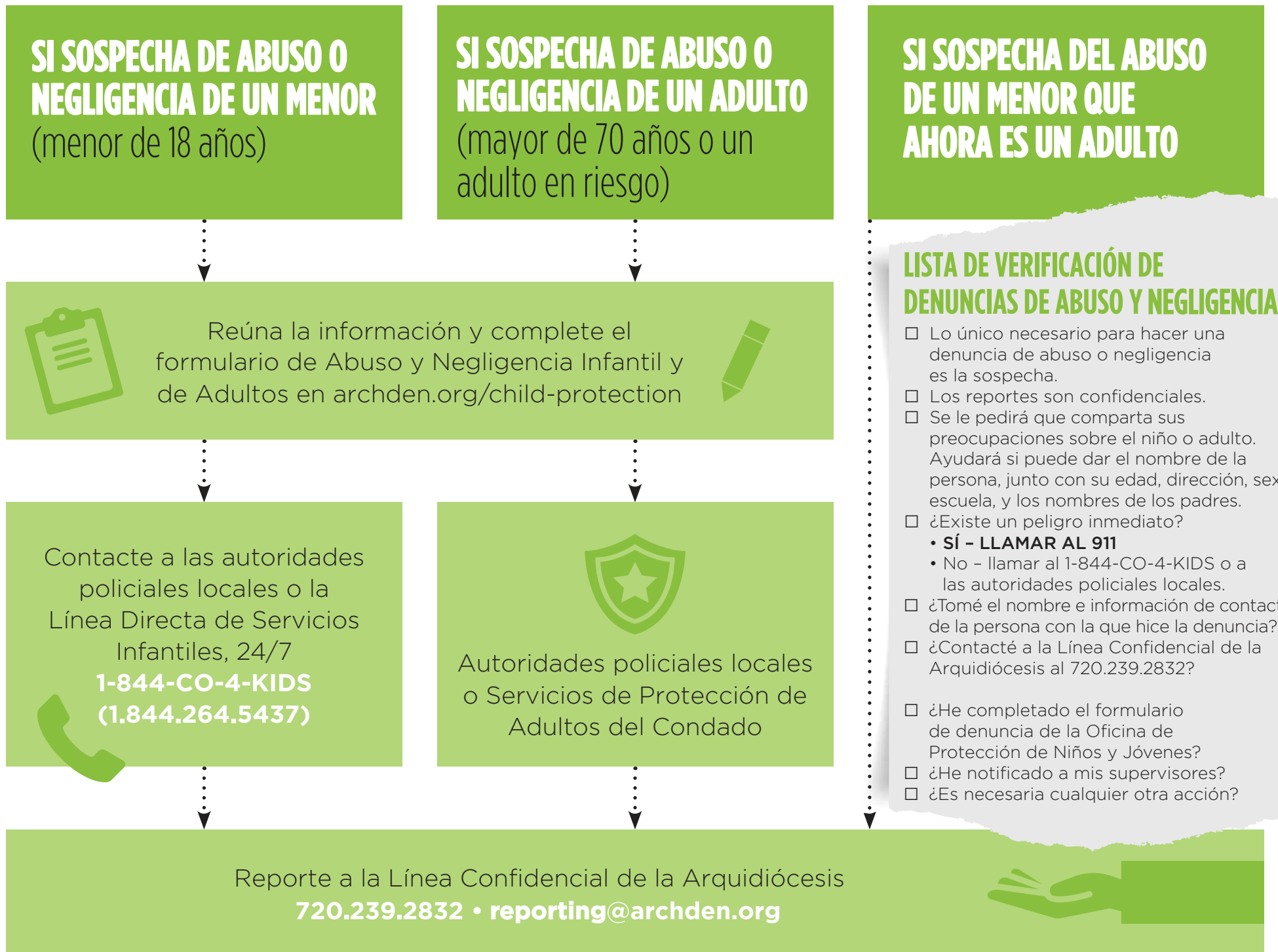


**CÓMO DENUNCIAR  
SOSPECHAS  
de ABUSO o NEGLIGENCIA**  
un recurso informativo

# TODOS EN LA COMUNIDAD JUEGAN UN ROL EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO Y NEGLIGENCIA INFANTIL

Si sabe o sospecha de cualquier incidente de negligencia, abuso físico, o abuso sexual de un menor, anciano o adulto en riesgo está obligado a denunciarlo. Esto incluye los casos en que las víctimas ya son adultos. Los incidentes conocidos o sospechosos deben ser denunciados el mismo día en que se tome consciencia de la situación.

## ÁRBOL DE DECISIONES DE DENUNCIAS DE ABUSO O NEGLIGENCIA



**Recuerde...** si usted ve o escucha acerca de un límite que se está violando, usted no sabe cuántas veces eso ha ocurrido en el pasado, o puede ocurrir en el futuro ¡La seguridad de nuestros niños empieza con usted!

Se debe enviar una copia por email de la Denuncia de Abuso y Abandono Infantil a la Arquidiócesis a [reporting@archden.org](mailto:reporting@archden.org) o al fax 303.715.2047 o por correo a 1300 S Steele St, Denver, CO 80210.

| SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE ADULTOS |              |           |              |          |              | Rio Blanco | 970.878.9640 |
|------------------------------------|--------------|-----------|--------------|----------|--------------|------------|--------------|
| Adams                              | 303.227.2049 | Eagle     | 970.328.7720 | Larimer  | 970.498.7770 | Routt      | 970.870.5533 |
| Arapahoe                           | 303.636.1750 | Garfield  | 970.945.9193 | Logan    | 970.522.2194 | Sedgwick   | 970.474.3397 |
| Boulder                            | 303.441.1309 | Gilpin    | 303.582.5444 | Moffat   | 970.824.8282 | Summit     | 970.485.5353 |
| Broomfield                         | 720.887.2271 | Grand     | 970.725.3331 | Morgan   | 970.542.3530 | Washington | 970.345.2238 |
| Clear Creek                        | 303.679.2365 | Jackson   | 970.723.4750 | Phillips | 970.854.2280 | Weld       | 970.346.7676 |
| Denver                             | 720.944.2994 | Jefferson | 303.271.4673 | Pitkin   | 970.429.2047 | Yuma       | 970.332.4877 |

